

Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 b) de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 30 de octubre de 1998 (S/1998/1016) y los párrafos 111 a 114 del anexo de la nota de la Presidencia del Consejo de fecha 30 de agosto de 2017 (S/2017/507), y tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo, se acordó elegir las siguientes Presidencias y Vicepresidencias de los órganos subsidiarios para el período que termina el 31 de diciembre de 2021:

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia

Presidencia:
Geraldine Byrne Nason (Irlanda)

Vicepresidencias: Túnez y Viet Nam

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas

Presidencia:
Trine Heimerback (Noruega)

Vicepresidencias: Federación de Rusia y San Vicente y las Granadinas

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo

Presidencia:
Tarek Ladeb (Túnez)[1]

Vicepresidencias: Federación de Rusia, Francia e India

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)

Presidencia:
Sven Jürgenson (Estonia)

Vicepresidencia: Noruega

[1] La India presidirá el Comité hasta finales de 2022, después de que Túnez deje la Presidencia.





Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo

Presidencia:
Abdou Abarry (Níger)

Vicepresidencias: Estonia y San Vicente y las Granadinas

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Presidencia:
Juan Ramón de la Fuente Ramírez (México)

Vicepresidencias: India, Níger y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán

Presidencia:
Sven Jürgenson (Estonia)

Vicepresidencias: Irlanda y Viet Nam

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)

Presidencia:
Dang Dinh Quy (Viet Nam)

Vicepresidencias: Estonia y Noruega

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

Presidencia:
Mona Juul (Noruega)

Vicepresidencias: Estonia y Túnez

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia

Presidencia:
T. S. Tirumurti (India)

Vicepresidencia: Irlanda

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)

Presidencia:
T. S. Tirumurti (India)

Vicepresidencias: Federación de Rusia y San Vicente y las Granadinas

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau

Presidencia:
Tarek Ladeb (Túnez)

Vicepresidencia: Kenya

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana

Presidencia:
Abdou Abarry (Níger)

Vicepresidencia: Viet Nam

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014)

Presidencia:
Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas)

Vicepresidencia: Estonia

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur

Presidencia:
Dang Dinh Quy (Viet Nam)

Vicepresidencias: Irlanda y México

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) relativa a Malí

Presidencia:
Juan Ramón de la Fuente Ramírez (México)

Vicepresidencia: Kenya

Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Presidencia:
Tarek Ladeb (Túnez)

Vicepresidencia: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África

Presidencia:
Martin Kimani (Kenya)

Vicepresidencia: Níger

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1566 (2004)

Presidencia:
Abdou Abarry (Níger)

Vicepresidencias: Federación de Rusia, Francia e India

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados

Presidencia:
Mona Juul (Noruega)

Vicepresidencia: Níger[2]

Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento

Presidencia:
Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas)

Vicepresidencia: Estonia

Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales

Presidencia:
Dang Dinh Quy (Viet Nam)

Vicepresidencia: Kenya

2. De conformidad con el párrafo 3 de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 16 de enero de 2016 (S/2016/44) y previa celebración de consultas entre los miembros del Consejo se acordó elegir al siguiente facilitador para el período que termina el 31 de diciembre de 2021:

Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad

Facilitadora:
Geraldine Byrne Nason (Irlanda)

[2] México ocupará la Vicepresidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados hasta el final de 2022, después de que el Níger concluya su mandato en la Vicepresidencia.